

**ORD.: N° 2131/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002728**

**MAT.:** Deriva solicitud de información y comunica al solicitante en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia.

**RECOLETA**, 12 de septiembre de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LA REINA**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de septiembre de 2018, ha recibido la solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, de don Sergio Donoso Salgado, **Tachado por Ley 19.628** cuyo texto y contenido es el siguiente:

*"Solicito la siguiente información en pesos a) para el año 2016, a1) el total gastado en adquirir medicamentos adquiridos en el año por la farmacia de La Reina. b1) de esto total, el total que corresponde a adquisiciones de medicamentos a CENABAST. b) lo mismo del punto a), para el año 2017. Muchas gracias"*

Tras la revisión del requerimiento presentado, se ha podido determinar que la Municipalidad de Recoleta no es competente para conocer de la totalidad de esta materia, ya que no se registran en nuestras bases de datos lo referente a "medicamentos adquiridos en el año por la farmacia de La Reina.

Por tanto, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestro municipio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y en el punto 2.1 de la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia procedemos a realizar derivación de la presente solicitud.

Se acompaña copia de la Solicitud de Información ingresada por el <https://www.portaltransparencia.cl>

Asimismo procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de la información, a través de correo electrónico **Tachado por Ley 19.628**, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinentes.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg

**ADJ:** Copia Íntegra de la Solicitud N°MU263T0002728 de 07 de Septiembre de 2018, efectuada por don Sergio Donoso Salgado

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
2. Don Sergio Donoso
3. Enlace Transparencia Municipalidad de La Reina
4. Archivo